

ENTREVISTA

Rafael Navas Vázquez, Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía

¿Andalucía está mejor o peor que otras comunidades autónomas en el control de la aplicación de los recursos públicos? En opinión del máximo responsable del organismo fiscalizador, la comunidad está entre las de cabeza en el conjunto del Estado. Aunque no todo es idílico y hay trabajo de sobra por hacer. Una evidencia: en tiempos de crisis es aún más necesario mejorar el rigor en la gestión contable y en la rendición de las cuentas.

“Una mejor financiación local tendría que ir unida a una mejor gestión de las cuentas”

Javier González Flores
flores@empresayfinanzas.com

En el amplio despacho del Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía, se respira un aire de serenidad, de orden, de planificación, como si estuviese fortificado contra las turbulencias y la coyuntura económica del resto del planeta. Y, como no podía ser de otro modo, por ahí empezamos.

¿Qué incidencia tendrá la crisis en la rendición de las cuentas públicas por parte de las administraciones y organismos andaluces?

No es ésta la primera vez que se han producido situaciones de crisis. Sin ir más lejos no hay más que recordar las de la década de los noventa. Es evidente que ante la actual situación habrá organismos y administraciones que puedan tener más dificultades. La principal preocupación será la capacidad de financiación de cada uno de ellos, motivada por la tensión de liquidez. Pero esto no tiene por qué afectar a la rendición de sus cuentas, a la información que faciliten sobre la ejecución de sus partidas. Es una cuestión básicamente de transparencia.

¿Quiere decir con esto que los organismos andaluces están cumpliendo bien? ¿Es aplicable este baremo a los ayuntamientos?

En la comunidad hemos avanzado mucho. La influencia de la Cámara de Cuentas se ha notado bastante tanto en el sector público local como autonómico. Hay una mayor voluntad y compromiso de cumplimiento de los deberes. Se han producido avances perceptibles. En los últimos tres o cuatro años han llevado a término las recomendaciones de esta casa. Se ha profundizado en los informes de seguimiento.

Pero, sin embargo, serán los entes locales los que tendrán más dificultades a la hora...

No crea que es tan así. Las mayores dificultades se circunscriben casi exclusivamente a ayuntamientos muy pequeños. Las corporaciones



Rafael Navas Vázquez, Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía. / E&F

mayores cumplen con sus obligaciones, que son la gran mayoría de Andalucía. Además, a los más pequeños las diputaciones prestan su auxilio, ayuda y colaboración.

Todo no será tan fácil. ¿Qué cosas hay que mejorar, que trabajar en favor de la transparencia en las ejecuciones presupuestarias?

Andalucía ha dado un gran salto en esta dirección. Somos una de las comunidades de vanguardia, del grupo de cabeza. En esto la Cámara ha tenido un papel esencial. A medio plazo debemos conseguir una auditoría más operativa en el que las administraciones y organismos estén orientados a la eficacia, al rigor, a la eficiencia de sus ejecuciones presu-

“Andalucía es una de las comunidades punteras en el control y fiscalización de los recursos públicos”

“La mayoría de las instituciones y entes de la región cumplen con sus obligaciones”

puestas, en la presentación de sus objetivos económicos y financieros. Es una manera de avanzar en el principio democrático en la aplicación

Recursos propios

Aproximadamente el 70% de las personas que integran la Cámara de Cuentas de Andalucía están dedicados a la fiscalización. Según el Consejero Mayor, la experiencia y conocimiento, la cualificación y capacidad de estos profesionales, permite orientar el control del sector público de la región. Principalmente de la Junta de Andalucía. Otro cantar son las 1.600 entidades públicas locales. En este caso las 70 personas del organismo fiscalizador son “manifiestamente insuficientes”. Por eso, sostiene Rafael Navas, “hay que pedir que la legislación incorpore medidas de control extra”. Y se muestra convencido de que la Cámara tendrá margen de crecimiento suficiente en el futuro. Pide a los organismos e instituciones públicas un cumplimiento más “espontáneo” de sus deberes sin tener que estar a expensas de la aplicación de nuevas normativas sobre recursos. A este respecto las nuevas tecnologías y las metodologías puestas en marcha por la institución han adquirido un notable protagonismo.

de los fondos públicos. Aunque también es verdad que el ciclo del procedimiento presupuestario, su aprobación, liquidación y cuenta general experimenta en muchos casos retrasos impropios para estos tiempos, sujeto casi siempre a cuestiones políticas.

¿Y puede haber un principio llamémosle neutral y no ideológico en la ejecución de presupuestos?

No me refiero tanto a eso, como a que en otros países se han introducido mecanismos para que la elaboración y la aplicación presupuestaria, los grandes planes públicos, no sólo dependa exclusivamente del partido político que esté en el poder.

Empresas públicas

“No ha habido problemas en la aplicación de los recursos en las empresas públicas de la Junta. Es una cuestión de interpretación o filosofía”

Disposición política

“Sería bueno que los vaivenes políticos tuvieran una menor incidencia en asuntos de gran relevancia como son la aprobación y ejecución presupuestaria”

A su juicio, ¿qué puede suponer la Ley de Estabilidad Presupuestaria aplicada a todos los niveles de la Administración?

Es verdad que las corporaciones locales tienen un importante hándicap en el reparto de la financiación pública. Y esto provoca que no les sea fácil hacer frente a muchas de sus responsabilidades. Pero también es verdad que la Ley exigirá una mejor planificación económica y financiera a las entidades locales dentro de sus capacidades y competencias. Que insisto no son fáciles por su insuficiente financiación.

¿Y aquí es donde hace su aparición la gestión del urbanismo?

La Cámara de Cuentas de Andalucía comenzó muy pronto a fiscalizar el urbanismo. Gerencias de urbanismo, gestión urbanística, respeto al patrimonio municipal del suelo. La legislación y regulación de la gestión urbanística es muy compleja. Se producen muchos incumplimientos formales, sobre todo trámites y registros. En muchos casos la aplicación de recursos tampoco se adapta a la legislación.